

Oficina Internacional del Trabajo Ginebra

La visión y las prioridades de la OIT para 2010-2015

Haciendo realidad el trabajo decente

La visión y las prioridades de la OIT para 2010-2015

Haciendo realidad el trabajo decente

Preparado por la Oficina de Programación y Gestión, septiembre de 2009 Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2009 Primera edición (2009)

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

La visión y las prioridades de la OIT para 2010-2015

ISBN 978-92-2-322676-3 (impreso) ISBN 978-92-2-322677-0 (web pdf)

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos electrónicos de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org.

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Prefacio

EI Marco de Políticas y Estrategias es el documento de planificación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a mediano plazo. En él se presenta la orientación estratégica de la Organización, lo que ésta se propone lograr y cómo lograrlo durante el periódo de planificación.

En su 304.ª reunión (marzo de 2009), el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo refrendó el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015, teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante su discusión.

«Al configurar la OIT del futuro, tenemos que ser a la vez ambiciosos y realistas. Necesitamos tener sueños y estar dispuestos a asumir riesgos con nuevas ideas y métodos de trabajo.

De cara al futuro, nos infunde vigor el apoyo generali-zado que suscitan los valores, políticas y propuestas de la OIT, y al mismo tiempo habremos de enfrentar las dificultades venideras. Nuestra responsabilidad es estar a la altura de la oportunidad histórica para fortalecer nuestra capacidad al servicio de las necesidades de nuestros mandantes con miras a hacer avanzar el Programa de Trabajo Decente. Ese es el sentido de nuestra acción y la esencia de este Marco de Políticas y Estrategias.»

Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT

Con el propósito de asegurar que el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 sea un documento de referencia útil para los mandantes de la OIT, el personal de la Oficina y el público en general, la Oficina ha modificado el documento de tal manera que refleje las decisiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2009 tras la discusión ulterior del Programa y Presupuesto para el bienio 2010-2011. Este folleto se basa en la sección introductoria de la versión revisada del Marco de Políticas y Estrategias.

El mandato de la OIT

La OIT encarna una visión de condiciones de trabajo humanas universales como expresión de la justicia social y condición para preservar la paz entre los países. Esta visión está enraizada en los valores de la Organización y su estructura tripartita única, que pone en pie de igualdad a los representantes de los gobiernos y de los empleadores y los trabajadores.

La OIT tiene por mandato la materialización, a través del diálogo social y el tripartismo, de los valores universales de libertad, dignidad humana, seguridad y no discriminación en el mundo del trabajo. El Programa de Trabajo Decente es la expresión contemporánea de la visión y la estrategia de la OIT.

En la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2008, las delegaciones tripartitas de 182 Estados Miembros de la OIT confirmaron la función fundamental que desempeña la Organización al apoyar los esfuerzos desplegados por sus Miembros para alcanzar los objetivos de la OIT, enunciados en su mandato constitucional, en el contexto de la globalización.

La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa se basa en el mandato contenido en la Constitución de la OIT, incluida la Declaración de Filadelfia (1944), y recoge y reafirma la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento (1998). Estipula que la Organización debe «promover la política normativa de la OIT como piedra angular de sus actividades realzando su pertinencia para el mundo del trabajo, y garantizar la función de las normas como medio útil para alcanzar los objetivos constitucionales de la Organización».

En la actualidad, la principal tarea de la Organización es responder a las necesidades de los mandantes, relativas al mundo del trabajo, atendiendo a su mandato y sus valores fundamentales en un mundo globalizado.

La OIT en la actualidad

El mundo del trabajo está sufriendo una transformación debido a la rápida globalización de los flujos comerciales, laborales, financieros, de la información y tecnológicos. Como consecuencia de ello, se están produciendo cambios en la geografía económica y política mundial.

En las sociedades contemporáneas, el trabajo y el empleo constituyen el principal camino hacia una vida mejor. La promesa de un rápido crecimiento económico genera expectativas en cuanto a la oportunidad de avanzar a través del trabajo decente. La medida en que el mundo del trabajo puede responder a estas expectativas es un factor que contribuye de manera importante al progreso económico y social y a la estabilidad política.

La globalización está acelerando los ajustes en el empleo, las ocupaciones y las calificaciones, generando nuevas presiones sobre los mercados de trabajo e inseguridades para las personas, las familias y la sociedad en general. Los beneficios globales obtenidos en un país y a escala mundial no compensan por sí solos los ajustes que tienen que sufrir las empresas y los trabajadores.

La Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, en su informe de 2004, titulado *Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos*, indicó que el trabajo decente debía convertirse en un objetivo global que habían de procurar alcanzar todos los países y la comunidad internacional. La Comisión Mundial señaló a la atención los efectos desiguales y el carácter volátil de la globalización.

Asimismo, puso de relieve la función central del Programa de Trabajo Decente, en colaboración con otras organizaciones internacionales y regionales, en la contribución a una globalización integradora y sostenible. Es de crucial importancia que el ejercicio efectivo del tripartismo a nivel nacional e internacional tenga una influencia decisiva en la construcción de una dimensión social para una globalización nueva y más estable para el siglo XXI.

El Programa de Trabajo Decente de la OIT ha recibido un fuerte respaldo político por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas y su Consejo Económico y Social, las cumbres regionales y otros muchos foros de política. Una amplia representación de dirigentes políticos, de todas las regiones, se ha comprometido, de una manera u otra, con el trabajo decente como programa de política.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno declararon, entre otras cosas, lo siguiente: «Apoyamos firmemente una globalización justa y resolvemos que los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, serán una meta fundamental de nuestras políticas nacionales e internacionales y nuestras estrategias nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza, como parte de nuestro esfuerzo por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹».

Este llamamiento se amplía en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, según la cual la Oficina Internacional del Trabajo debe apoyar de manera eficaz los esfuerzos desplegados por sus Miembros para: promover el empleo, el desarrollo de las calificaciones, las empresas sostenibles y el crecimiento económico; ampliar la seguridad social y la protección de los trabajadores; promover el diálogo social y el tripartismo; y respetar, promover y aplicar los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Se pide que todo ello forme parte de una estrategia global e integrada en pro del trabajo decente en la que quede reflejada la naturaleza de las cuatro dimensiones del trabajo decente, que son indisociables, están interrelacionadas y se refuerzan mutuamente. Los Miembros esperan contar con la asistencia de la OIT en la aplicación de una estrategia integrada en pro del trabajo decente, adaptada a las circunstancias nacionales, teniendo en cuenta la rápida evolución del contexto exterior.

A finales de 2008 y principios de 2009, la crisis financiera y económica mundial ha afectado a todos los países y regiones. El freno de la crisis y la recuperación de sus efectos, así como de sus repercusiones a largo plazo, serán probablemente un tema preponderante en los programas de los mandantes durante una buena parte del período que va hasta 2015.

La crisis está conduciendo a un replanteamiento fundamental de las políticas. Se da una importancia renovada a los valores y las normas éticas, y se está reconsiderando el equilibrio entre la función productiva del mercado, la función de reglamentación del Estado y las expresiones democráticas de la sociedad, así como entre la responsabilidad y la oportunidad, y la protección y la seguridad. Las políticas aplicadas para luchar contra la crisis, consideradas poco ortodoxas hace tan sólo unos meses, tendrán consecuencias a largo plazo para las futuras políticas económicas y sociales y para la coordinación de las políticas a nivel global.

La base ética de la OIT y la naturaleza equilibrada e integrada del Programa de Trabajo Decente, plenamente reflejada en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, están demostrando estar bien adaptadas al nuevo contexto económico y social mundial. En el contexto de la crisis, muchos gobiernos están aplicando elementos de las políticas relativas al trabajo decente a los derechos, el empleo, la protección social y el diálogo social.

El aumento del número de ratificaciones de los convenios internacionales del trabajo es otra muestra del apoyo al Programa de Trabajo Decente. En 2008, el número de ratificaciones de los ocho convenios fundamentales² fue de 1.306, lo que representa casi el 90 por ciento del número total de posibles ratificaciones de dichos convenios por parte de 182 Estados Miembros. Treinta y tres Estados Miembros no han ratificado todavía el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). El

² Estos ocho Convenios fundamentales se refieren a los siguientes derechos fundamentales: la libertad sindical y de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. Véase la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998.

número total de ratificaciones del conjunto de los convenios fue de 7.600 en 2008.

Paralelamente, un número creciente de donantes están confiando a la OIT cantidades cada vez mayores en concepto de contribuciones voluntarias para ayudar a los países a llevar a la práctica una o varias dimensiones del Programa de Trabajo Decente. Los recursos extrapresupuestarios casi se han duplicado, en dólares nominales, durante el último decenio.

Este incremento de las contribuciones de los donantes es coherente con el aumento de la demanda de servicios de la OIT, reflejado en los Programas de Trabajo Decente por País y en las solicitudes de asistencia vinculadas a la crisis financiera y económica, así como en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en las actividades llevadas a cabo conjuntamente con las Naciones Unidas, en las que a menudo se integran los servicios y las políticas de la OIT.

Con un fuerte respaldo político para un programa nuevamente confirmado, la OIT tiene ante sí la tarea de prestar una asistencia efectiva y eficaz a sus Miembros para que éstos puedan responder a las oportunidades y los desafíos que conlleva la globalización del mundo del trabajo, así como la tarea de aplicar la reforma interna necesaria para permitir que la Organización pueda hacerlo.

La OIT en 2015

La visión de la OIT para 2010-2015 es la de una Organización que ayuda a sus Miembros a aprovechar, desde el punto de vista del mundo del trabajo, las oportunidades que ofrece la globalización y a hacer frente a los desafíos que ésta plantea. Parte de la experiencia de que los mandantes tripartitos de la OIT pueden avanzar, por separado y conjuntamente, y como Organización, para ofrecer trabajo decente y condiciones de trabajo humanas a todos los trabajadores y trabajadoras.

Al término del período de planificación, la OIT atenderá mejor las necesidades de sus mandantes y hará efectiva la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa mediante el logro de la siguiente visión:

Se reconoce que la OIT es el principal foro de debate y de referencia para brindar orientaciones en materia de políticas sobre el mundo del trabajo y para situar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en el centro de las políticas económicas y sociales. Se celebran debates de política sobre cuestiones estratégicas en las reuniones anuales de la Conferencia Internacional del Trabajo y por medio de las reuniones del Consejo de Administración, así como de las reuniones regionales y técnicas. Las orientaciones brindadas se aplican y supervisan de manera eficaz.

- Se reconoce que el Programa de Trabajo Decente de la OIT contribuye a la creación de economías y sociedades sostenibles, permitiendo a los países recuperarse de la crisis mundial con políticas más equilibradas, que combinan objetivos económicos y sociales y fijan las bases para una globalización equitativa.
- Se refuerza el sistema de normas de la OIT, mediante procedimientos más eficientes, transparentes y efectivos, para apoyar con la autoridad necesaria la consecución del objetivo del trabajo decente para las mujeres y los hombres en todo el mundo.
- La Oficina puede aplicar rápidamente las decisiones y orientaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo y el Consejo de Administración, y se avanza en la aplicación de todos los elementos de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.
- La Oficina es la fuente de referencia de información, datos, conocimientos y asesoramiento sobre las políticas de trabajo decente en todas sus dimensiones. Como centro de excelencia en materia de trabajo decente, la Oficina identifica, sigue de cerca y evalúa las tendencias y políticas relativas al mundo del trabajo y, por lo tanto, posee una competencia reconocida en las políticas y los temas en los que la OIT tienen una clara ventaja comparativa.

- La OIT coopera de manera activa y directa, así como a través de los programas comunes de las Naciones Unidas para los países, con los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores de ámbito nacional, regional y mundial, ayudándoles a formular y aplicar políticas en materia de trabajo decente. Se llevan a cabo programas de fortalecimiento de la capacidad, siguiendo distintas modalidades, en beneficio de los mandantes de la OIT. Los beneficiarios y los países donantes trabajan en estrecha colaboración en torno a las prioridades del programa de la OIT.
- La OIT trabaja en estrecha colaboración con otras organizaciones a nivel regional y mundial, y está logrando una convergencia y coherencia en la orientación de las principales políticas que tienen repercusiones en el mundo del trabajo. La OIT goza de reconocimiento por sus valiosas contribuciones para hacer del sistema de las Naciones Unidas un asociado eficaz y eficiente para el logro de resultados en materia de trabajo decente.
- El presupuesto ordinario, complementado con las contribuciones voluntarias, permite a la OIT desempeñar sus funciones, incluida la prestación de cooperación técnica, de manera más eficaz y eficiente. Las prácticas de gestión y gobernanza interna de la Oficina están en consonancia con las mejores prácticas en el sistema de las Naciones Unidas y fuera del mismo. La OIT es una organización en continuo aprendizaje, con un personal diverso y altamente competente, que ofrece oportunidades para el perfeccionamiento del personal, el intercambio de conocimientos, el trabajo en equipo y la movilidad geográfica y profesional.



Para hacer realidad esta visión y estos objetivos, la Oficina ha elaborado un marco estratégico preciso y basado en los resultados para el período 2010-2015, así como un plan de aplicación de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y de la resolución correspondiente que prevé, entre otras cosas, la reforma interna necesaria de la Organización.

El marco estratégico

En la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa se recalca que los objetivos estratégicos son indisociables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, y se plantea a la Oficina el reto de establecer un marco estratégico y métodos de trabajo que han de utilizar un enfoque integrado para lograr resultados. El *gráfico 1* muestra el marco estratégico para 2010-2015.

El marco estratégico se centra en prioridades esenciales en el mundo del trabajo, plasmadas en 19 resultados. Si bien en términos generales los resultados se asocian con cada objetivo estratégico, esta correlación no es excluyente, ya que cada resultado contribuye a la consecución de los cuatro objetivos estratégicos. La igualdad de género y la no discriminación están presentes en todos los resultados. Los indicadores proporcionan más detalles sobre los resultados y sobre la medición de los mismos. Se han fijado metas basadas en los resultados para todo el período de planificación.

La ejecución respecto de cada resultado está respaldada por servicios de asesoramiento, productos y actividades de promoción que se basan en la ventaja comparativa de la OIT, emanan de las decisiones de los órganos rectores de la OIT y satisfacen las necesidades de los mandantes, plasmadas en particular en las prioridades regionales y en los Programas de Trabajo Decente por País.

La labor de la Oficina se basa en cuatro capacidades técnicas, a saber, los conocimientos, el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes, las alianzas y la comunicación, y la capacidad operacional, para prestar mejores servicios a los mandantes respecto de cada resultado. El examen en curso de la estructura exterior de la OIT dará lugar a una capacidad operacional más eficaz basada en una masa crítica y la racionalización de las actividades y la ejecución. Las alianzas dentro de las Naciones Unidas y del sistema multilateral y con otros actores en el plano nacional, regional y mundial tienen por objetivo intensificar el impacto del programa de la OIT y promover los objetivos de la Organización.

La estrecha integración de los diferentes recursos presupuestarios de que dispone la OIT (el presupuesto ordinario y las contribuciones voluntarias, en particular la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario y los recursos extrapresupuestarios) es esencial para que la estrategia de la OIT responda satisfactoriamente a las máximas prioridades de los países, a nivel regional y mundial.

En términos generales, la ejecución de la estrategia de la OIT se basa en prácticas más eficaces, eficientes y responsables en materia de gobernanza, apoyo y gestión en toda la Oficina.

Gráfico 1: El marco estratégico para 2010-2015

RECURSOS	CAPACIDADES TÉCNICAS	EJECUCIÓN
Presupuesto ordinario	Conocimientos	Servicios, productos y promoción basados en:
	Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes	 Mandato y principios tripartitos de la OIT enunciados en la Constitución, la Declaración de Filadelfia, la Declaración de 1998 y la Declaración sobre la Justicia Social
Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario	Alianzas y comunicación	Decisiones de la Conferencia Internacional del Trabajo y del Consejo de Administración
Recursos extrapresupues- tarios	Capacidad operacional	 Prioridades de los mandantes, en particular las definidas en los Programas de Trabajo Decente por País, en reuniones, acuerdos y planes de acción regionales

GOBERNANZA, APOYO Y GESTIÓN
TÍTULOS DE LOS RESULTADOS: utilización de los recursos, gobernanza

TÍTULOS DE LOS RESULTADOS

Fomento del empleo

Desarrollo de las competencias profesionales

Empresas sostenibles

Seguridad social

Condiciones de trabajo

Seguridad y salud en el trabajo

Migración laboral

VIH/SIDA

Organizaciones de empleadores

Organizaciones de trabajadores

Administración del trabajo y derecho laboral

Diálogo social y relaciones laborales

Trabajo decente en los sectores de la economía

Libertad sindical y de asociación

y negociación colectiva Trabajo forzoso

Trabajo infantil

Discriminación en el trabajo

Normas internacionales del trabajo

Incorporación del trabajo decente

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y META





Trabajando como equipo, el personal directivo superior hará hincapié en una acción integrada acorde con el carácter transversal de los resultados previstos, para lo cual deberá aplicarse el acervo de conocimientos especializados del conjunto de la Oficina. El trabajo en equipo será una característica esencial en la prestación diaria de servicios integrados a los mandantes. Ello exigirá mantener relaciones de trabajo estrechas entre la sede y las regiones, así como entre los servicios técnicos. El trabajo en equipo se aplicará en el conjunto de la Oficina durante todo el período de planificación, y se evaluará periódicamente.

Conclusión

El presente folleto busca brindar un panorama general sobre el mandato de la OIT, su papel en la actualidad, y su visión y prioridades estratégicas para el periódo de planificación 2010-2015. En el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 y el Programa y Presupuesto para el bienio 2010-2011 se proporcionan mayores detalles sobre los indicadores, metas y estrategias, así como los recursos necesarios para realizar este programa.